



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Jono 167



D. A. EXENTO N° 6.169.-

SAN BERNARDO, 12 de Mayo de 2010. -

VISTOS:

Mardones;

2010, de la Sección Patentes;

Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

2001; y

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- La solicitud de la Sra. Luz Teresa Contreras
- El Memorándum N° 446, de fecha 11 de Mayo de
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de
- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro:
“**Peluquería**” a nombre de la Sra. Luz Teresa Contreras Mardones, C.N.I. N° 7.519.766-7

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto,
deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado
en Victoria N° 748, de esta comuna.

4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el
cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz
Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de
Partes y ARCHIVO.-